



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en procedimiento sobre delitos leves número 172 de 2015-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 10 de septiembre de 2015 recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Incóuese juicio sobre delitos leves y se declara extinguida la responsabilidad criminal y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña Sarita Elena Quispe Rivera, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.560/15)

